

324 2703

Sello
06/12/12

324 2703



POR TODO
DEMOS GRACIAS A DIOS

ESCRITURA

De: CONDICIONADA POR UN LOSE DE TERRENO UBICADO EN EL SITIO BELLAVISTA DEL
MARCO LAS CUMBRES DE LA PARROQUIA MARGUI DEL CANTON MANTA.

Otergada por: EL SEÑOR OLYEN JUANELO SOSA DELGADO.

A favor de: LOS CONYUGES SEÑORES: ORLANDO GILBERTO GALLO LOPEZ Y SEA. ANA DEL
ROCIO DELGADO GUILLE.

No. (2518)



Autorizada por la Notaria Encargada
ABOGADA

Vielka Reyes Vinces

Copia PRIMERA Cuantía USD + 5.014, 10

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN

Manta, A 21 de Mayo 2012.

NUMERO : (2.318) .-

COMPRA VENTA DE UN LOTE DE TERRENO UBICADO EN EL SITIO BELLAVISTA DEL BARRIO LAS CUMBRES DE LA PARROQUIA TARQUI DEL CANTON MANTA QUE OTORGA EL SEÑOR OLVIN JUANELO SOSA DELGADO..... A FAVOR DE LOS CONYUGES SEÑORES: ORLANDO GILBERTO GALLO LOPEZ Y SRA. ANA DEL ROCIO DELGADO QUIJIJECUANTIA S/ 3.014,10 (DOLARES).-

En la Ciudad de Manta, Cabecera del Cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día lunes veintiuno de Mayo del dos mil doce, ante mi ; Abogada VIELKA REYES VINCES , Notaria Pública Primera (E) del Cantón, comparecen: Por una parte el señor OLVIN JUANELO SOSA DELGADO, de estado civil soltero; y por otra parte los cónyuges señores ORLANDO GILBERTO GALLO LOPEZ acompañado de su esposa señora ANA DEL ROCIO DELGADO QUIJIJE , casados entre sí; Todos los comparecientes son mayores de edad, ecuatorianos , con residencia en esta Ciudad, legalmente capacitados para contratar y obligarse, a quienes de conocerlos personalmente y de haberme presentado sus Cédulas de Ciudadanía y certificados de votación , doy fé .- Bien instruidos en el objeto y resultados de esta a escritura de " COMPRA VENTA " cuyo otorgamiento proceden por sus



propios derechos; con amplia libertad y conocimiento, los señores otorgantes para que sea elevada a escritura pública, me presentan la Minuta cuyo texto es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO**: En su registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTES**: Comparecen, otorgan y suscriben esta escritura de compra venta por una parte el señor **OLVIN JUANELO SOSA DELGADO**, de estado civil soltero, **interviene por sus propios derechos**, legalmente capacitado para realizar esta venta, parte esta que en adelante se le podrá llamar sencillamente **EL VENDEDOR**; y, por otra parte los cónyuges señores **ORLANDO GILBERTO GALLO LOPEZ** y su esposa señora **ANA DEL ROCIO DELGADO QUIJIJE**. Casados entre sí, intervienen por sus propios derechos, legalmente capacitados para aceptar esta compra, parte esta que en adelante se les podrá llamar sencillamente " **LOS COMPRADORES**" .- **SEGUNDA : ANTECEDENTES** .- **Protocolización de Sentencia.**- Con fecha 10 de noviembre del 2011 bajo el Número 3.129 se encuentra inscrita la escritura de Protocolización de Sentencia del juicio seguido por el Juzgado XXI Civil de Manabí, Fecha de Resolución D1 de marzo 2011, en la misma se cancela demanda que fue inscrita el 2 de Agosto del 2010 No. 251, Un lote de terreno ubicado en el sitio Bellavista del Barrio Las Cumbres de la parroquia Tarqui del Cantón Manta, con una superficie de 5.039,50 m², que tiene las siguientes medidas y linderos: **POR EL FRENTE**: Con 48,64 metros y con Calle Pública y 32,11 metros y con propiedad particular;

ATRÁS: Con 102,00 metros y con propiedad de Rubén Delgado; POR EL COSTADO DERECHO: Con 94,21 metros y con propiedad del señor Julio César Delgado; POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con 15,50 metros con ángulo hacia adentro y con otro ángulo hacia afuera con 23,14 metros y linderando con propiedad de Ildfonso Delgado; terreno descrito que su dueño lo viene poseyendo en forma pacífica y tranquila hasta la fecha .- TERCERA: COMPRA VENTA.-Con los antecedentes indicados, el señor OLVIN JUANELO SOSA DELGADO, expresa que hoy tiene a bien dar en venta real y definitiva a favor de los compradores señores ORLANDO GILBERTO GALLO LOPEZ y señora ANA DEL ROCIO DELGADO QUIJJE una parte de la extensión de terreno adquirida o sea un área que tiene los siguientes linderos y medidas: Frente: 8,24 m – Calle Pública; ATRÁS: 8,24 m – Area sobrante del vendedor (Sr. Olvin Sosa Delgado); COSTADO DERECHO: 25,00 m – Propiedad particular; COSTADO IZQUIERDO: 30,41 m – Area sobrante del vendedor (Sr. Olvin Sosa Delgado) .- Area total : 200,94 m² ; cuyo dominio y posesión lo transfieren con todos los derechos de uso , usufructo y servidumbres , con sus entradas y salidas y con todo lo que le sea anexo dentro de lo descrito objeto de esta venta .- CUARTA: PRECIO.- El precio pactado de mútuo acuerdo entre los contratantes es el de TRES MIL CATORCE DOLARES CON DIEZ CENTAVOS DE DOLARES (USD \$ 3.014,10) , que el vendedor declara tenerlo recibido de contado, en dinero efectivo, a su satisfacción y sin lugar a



reclamo posterior alguno por este concepto; así mismo declara que el lote de terreno se encuentra libre de gravámen, prohibición de enajenar, hipoteca, garantía, anticresis, promesa de venta o de cualquier otro gravámen que determine la antedicha Ley .- **QUINTA: FACULTAD PARA LA INSCRIPCION.-** La parte vendedora faculta a la parte compradora para que solicite su inscripción en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta .- **SEXTA.- ACEPTACION .-** Los compradores señores **ORLANDO GILBERTO GALLO LOPEZ** y **ANA DEL ROCIO DELGADO QUIJIJE**, en su calidad de compradores , aceptan la presente compra por ser a su favor, por convenir a sus intereses y estar conforme con todo lo estipulado mediante este contrato .- **LA DE ESTILO .-** Usted Señor Notario, se servirá agregar todas las cláusulas que sean necesarias para dar plena validez a esta escritura como son los deseos de los otorgantes.- Hasta aquí la Minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan queda elevada a escritura pública con todo el valor legal y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el Abg. Luis Reyes T . Matricula número novecientos treinta y cuatro del Colegio de Abogados de Manabí , para la celebración de la presente escritura .- Se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial, y, leída que les fue a los comparecientes por mi la Notaría, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta Notaría, de todo cuánto doy fé .- pasan





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

ESPECIE VALORADA
USD: 1,00

-G- 0000114

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

URBANOS

A petición verbal interesada, CERTIFICA: Que revisando el Catastro de Predios SOLAR
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOSA DELGADO OLVIN JUANELO
perteneciente a BARRIO BELLAVISTA, SETOR LAS CUMBRES
ubicada AVALÚO COMERCIAL PTE. COMPRAVENTA
cuyo \$3014.10 TRES MIL CATORCE CON 10/100 DOLARES
de CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA asciende a la cantidad



MAYO del 20 2012

[Handwritten Signature]
Director Financiero Municipal



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
RUC: 130000980001
Dirección: Av. 4ta y Calle 9 - Telf.: 2011-479 / 2011-477

TITULO DE CREDITO

No. 0062216

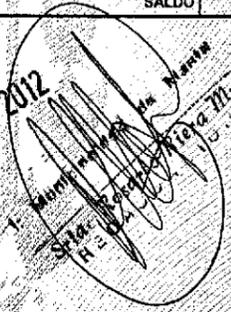
5/18/2012 8:39

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de: COMPRAVENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia TARQUI	3-24-27-03-000	200,94	3014,10	16203	62216

VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
1305444315	SOSA DELGADO OLVIN JUANELO	BARRIO BELLAVISTA, SECTOR LAS CUMBRES	Impuesto principal	30,14
			Junta de Beneficencia de Guayaquil	9,04
ADQUIRIENTE			TOTAL A PAGAR	39,18
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	VALOR PAGADO	39,18
1307967073	DELGADO QUIJUE ANA DEL ROCIO	NA	SALDO	0,00

EMISION: 5/18/2012 8:39 ROSARIO RIERA
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO 1-8 MAY 2012



EL MUNICIPIO DE MANTA

id, sin presé
significat

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y REGISTROS**



No. Certificación: 98382

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 15 de mayo de 2012

No. Electrónico: 3604

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

Especie Valorada

\$ 1,00

El Predio de la Clave: 3-24-27-03-000

Ubicado en: BARRIO BELLAVISTA, SECTOR LAS CUMBRES

0098382 Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 200,94 M2

Pertenece a:

Documento Identidad	Propietario
1305444315	SOSA DELGADO OLVIN JUANELO

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	3014,10
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	<u>3014,10</u>

Son: TRES MIL CATORCE DOLARES CON DIEZ CENTAVOS

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del Suelo actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.

[Firma]
Aiq. Daniel Ferrín S.

Director de Avaluos, Catastros y Registros



NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA ALEATORIZACIÓN QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO, POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRAFICAS ERRÓNEAS. SE DESMEMBRÓ DE LA CC. 3242702000.

F.U.
30.14
9.04

39.18



I. Municipalidad de Manta

Dirección de Planeamiento Urbano

Valor \$1,00

0036664

AUTORIZACION

Nº. 125-0930

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza a los Sres. **ORLANDO GILBERTO GALLO LOPEZ** y **ANA DEL ROCIO DELGADO QUIJJE**, para que celebre escritura de Compraventa, de terreno propiedad del Sr. Olvin Juanelo Sosa Delgado, ubicado en el Barrio Bellavista-Las Cumbres, Parroquia Tarqui, Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 8,24m. – Calle publica

Atrás: 8,24m. – Área sobrante del vendedor (Sr. Olvin Sosa Delgado)

Costado derecho: 25,00m. – Propiedad particular

Costado izquierdo: 30,41m. – Área sobrante del vendedor (Sr. Olvin Sosa Delgado)

Área total: 200,94m².

Manta, Mayo 10 del 2012

[Firma manuscrita]
Sr. Raimundo Loor Arteaga
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO
AREA DE CONTROL.

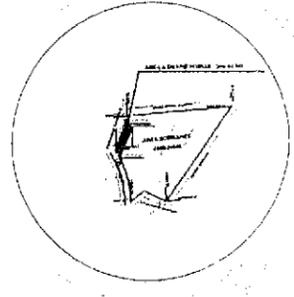
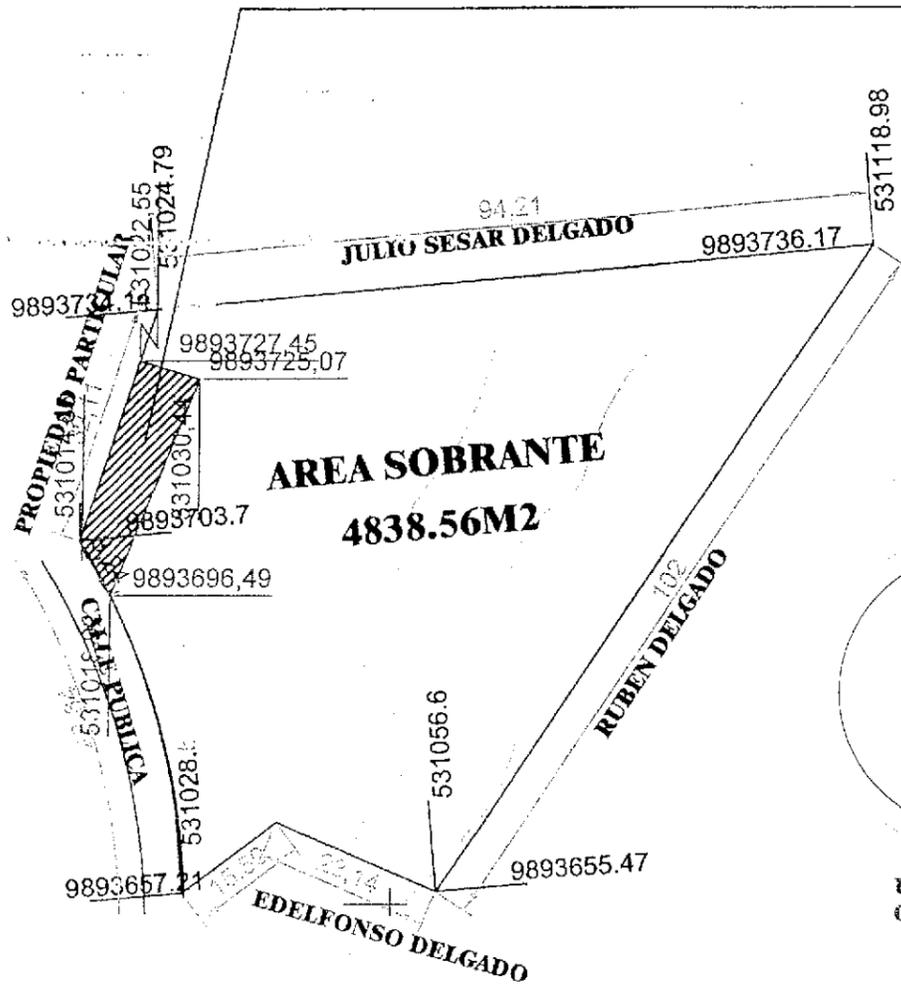


El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

JCM.



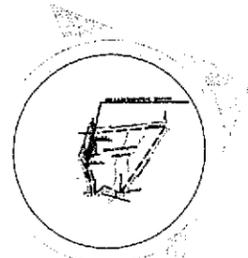
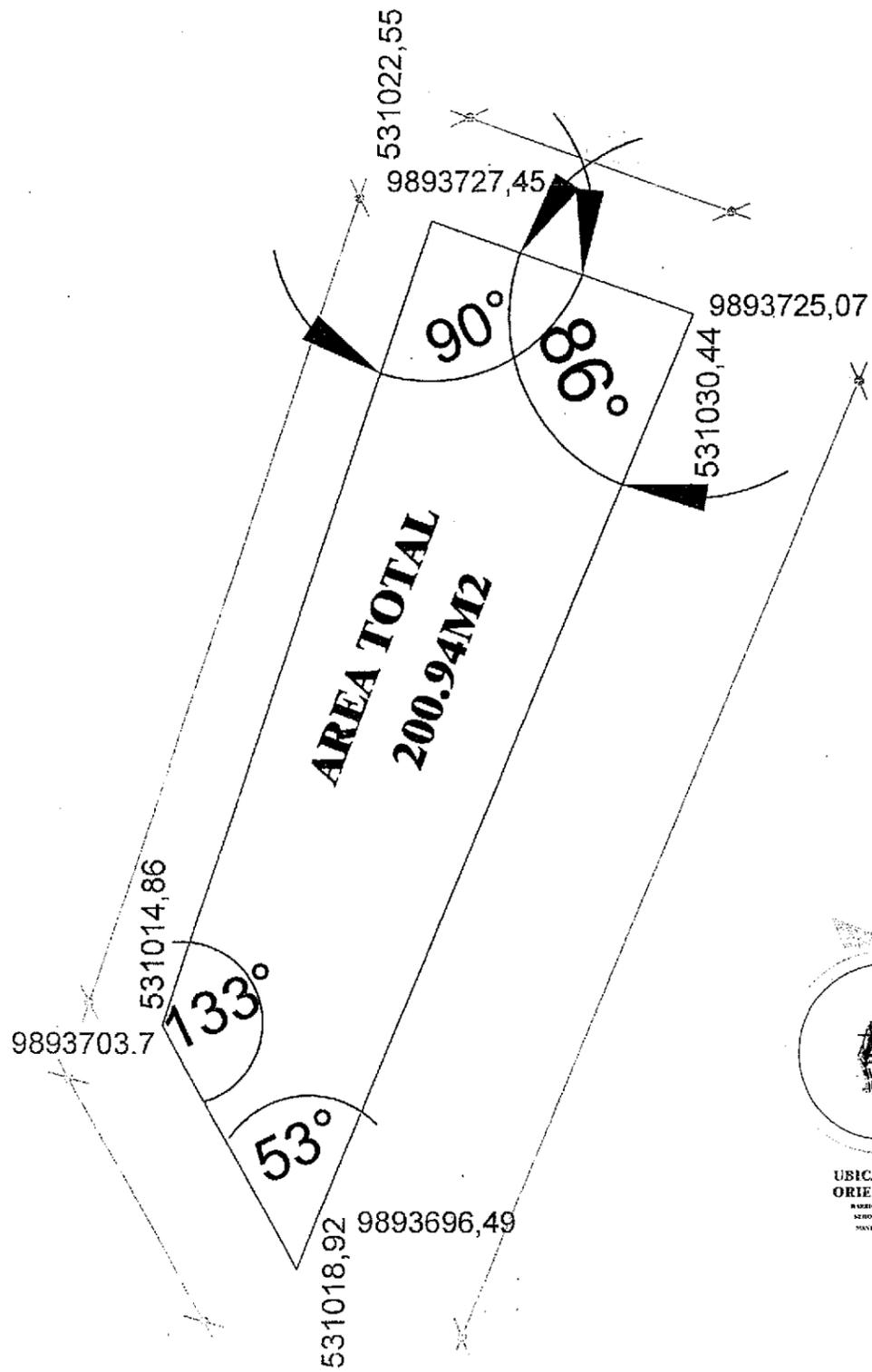
AREA A DESMEMBRAR 200.94 M2



UBICACION Y ORIENTACION
 BARRIO LAS CUMBRES
 MUNICIPIO VERDADERA
 SANTA TERESA

AREA A DESMEMBRAR 200.94 M2
AREA SOMRANTE 4838.56 M2
AREA TOTAL 5039.50 M2

<p>ELABORADO POR: <i>[Signature]</i></p>					<p>REGISTRO INSTITUCIONAL:</p>
<p>CONCEPTO:</p>	<p>PROYECTO:</p>	<p>FECHA:</p>	<p>UBICACION:</p>	<p>LABOR:</p>	
<p>ENCARGADO:</p>	<p>PROYECTISTA:</p>	<p>FECHA:</p>	<p>UBICACION:</p>	<p>LABOR:</p>	<p>REGISTRO INSTITUCIONAL:</p>



**UBICACION Y
ORIENTACION**
BARRO EN CLAYO
MAYEA TARIKI

AUTORIZACION					RECORD DE INSTALACIONES	
EDIFICIO:	PROYECTO:	PROYECTO:	SUB-TECNICA:	LAMINA:		
ESCALA:	FECHA:	PROYECTO:	FORMATO:	EDIFICIO:		



Conforme a la solicitud Número: 95951, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 31772.

INFORMACION REGISTRAL

Fecha de Apertura: *jueves, 10 de noviembre de 2011*

Parroquia: Tarqui

Tipo de Predio: Urbano

Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: 3242702000

LINDEROS REGISTRALES:

Lote de terreno ubicado en el sitio Bellavista del Barrio Las Cumbres de la Parroquia Tarqui del Canton Manta, que tiene las siguientes medidas y linderos.

POR EL FRENTE: Con 48,64 metros y con calle Pública y 32,11 metros y con propiedad particular.

POR ATRAS: Con 102,00 metros y con propiedad de Rubén Delgado.

POR EL COSTADO DERECHO: Con 94,21 metros y con propiedad de Julio César Delgado,

POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con 15,50 metros con ángulo hacia adentro y con otro ángulo hacia afuera con 23,14 metros y linderando con propiedad de Idefonso Delgado con una Sup. 5.039,50 Mts. cuadrados.

SOLVENCIA: El predio antes descrito a la presente fecha se encuentra libre de gravamen,

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	14 27/04/1925	5
Compra Venta	Protocolización de Sentencia	3.129 10/11/2011	54.678

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 **Compraventa**

Inscrito el: *lunes, 27 de abril de 1925*

Tomo: 1 Folio Inicial: 5 - Folio Final: 5

Número de Inscripción: 14 Número de Repertorio: 31

Oficina donde se guarda el original: Notaría Segunda

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: *sábado, 14 de marzo de 1925*

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un terreno ubicado en las afueras de este puerto dividido en dos cuerpos contiguos el uno al otro.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-000000001875	Delgado Jose Raperto	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000013051	Delgado Nicandro	(Ninguno)	Manta



2 / 2 **Protocolización de Sentencia**

Inscrito el: *jueves, 10 de noviembre de 2011*

Tomo: 108 Folio Inicial: 54.678 - Folio Final: 54.687

Número de Inscripción: 3.129 Número de Repertorio: 6.559

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Mocache

Fecha de Otorgamiento/Providencia: *jueves, 10 de marzo de 2011*

Escritura/Juicio/Resolución: Juzgado XXI Civil de Manabí

[Handwritten signature]

Fecha de Resolución: martes, 01 de marzo de 2011

a.- Observaciones:

Protocolización de Sentencia

En la misma se Cancela demanda que fue inscrita el 2 de Agosto del 2010, No. 251.

Un lote de terreno ubicado en el sitio Bellavista del Barrio Las Cumbres de la parroquia Tarqui de esta ciudad de Manta. con una superficie de 5.039,50m2

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicador	13-00305727	Delgado Reyes Abad Federico	(Ninguno)	Manta
Adjudicador	13-00305768	Delgado Reyes Hector Pedro	(Ninguno)	Manta
Adjudicador	13-00525175	Delgado Reyes Isaac Hldefonso	(Ninguno)	Manta
Adjudicador	13-00818703	Delgado Reyes Lucila Fanny	(Ninguno)	Manta
Adjudicador	80-000000005306	Delgado Reyes Nieves Amelia	(Ninguno)	Manta
Adjudicador	80-000000002237	Delgado Reyes Ramon Eloy	(Ninguno)	Manta
Adjudicatario	13-05444315	Sosa Delgado Olvin Juanelo	Soltero	Manta
Autoridad Competente	80-0000000048290	Juzgado Vigésimo Primero de Lo Civil		Manta
Causante	80-000000002233	Delgado Lopez Jose Ruperto	(Ninguno)	Manta
Causante	80-000000003848	Reyes Zambrano Maria Erminda	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	14	27-abr-1925	5	5

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 15:50:38 del lunes, 30 de abril de 2012

A petición de: *Olivia Sosa*

Jose Cepeda

Elaborado por Yoyi Alexa Cevallos Bravo

1305243261



VALOR TOTAL PAGADO POR EL CERTIFICADO: \$ 7

Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



Valor \$ 1,00 Dólar

Nº 077000

1	LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
2	DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
3	A petición Verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado
4	el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no
5	se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente
6	de pago por concepto de Impuestos o gravámenes a cargo de
7	Por consiguiente se establece
8	DELGADO OLVIN JUANELO
9	que no deudor de esta Municipalidad
10	Manta, 18 mayo 12 de 201
11	VALIDA PARA LA CLAVE
12	3242703000 BARRIO BELLAVISTA, SECTOR LAS
13	CUMBRES
14	Manta, diez y ocho de mayo del dos mil doce
15	<i>Ing. Pablo Macías García</i> TESORERO MUNICIPAL
16	
17	
18	
19	
20	
21	
22	
23	
24	
25	
26	
27	
28	



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

102

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

Nº 211187

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CI/RUC: : 1305444315
NOMBRES : SOSA DELGADO OLVIN JUANELO
RAZÓN SOCIAL: BELLAVISTA LAS CUMBRES
DIRECCIÓN :

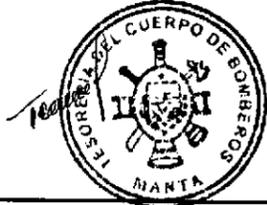
DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALUO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 210842
CAJA: MARGARITA ANCHUNDIA L
FECHA DE PAGO: 10/05/2012 12:16:32

ÁREA DE SELLO



DESCRIPCIÓN

VALOR

VALOR 3.00

TOTAL A PAGAR 3.00

VALIDO HASTA: Miércoles, 08 de Agosto de 2012
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Manta
DIRECCION DE PLANIFICACION URBANA



No. 125-0930

APPROBACIÓN DE SUBDIVISIÓN

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

Esta Dirección aprueba la subdivisión del terreno propiedad del Sr. **OLVIN JUANELO SOSA DELGADO**, ubicado en el Barrio Bellavista Las Cumbres, clave catastral No. 3242702000, Parroquia Tarqui del Cantón Manta, el mismo que tiene un área de 5.039,50m².

AREA TOTAL SEGUN ESCRITURA: (escritura autorizada 10/Marzo/2011, e inscrita el 10/Noviembre/2011): 5.039,50m².

Frente: 48,64m. y Calle publica, y 32,11m. con propiedad particular

Atrás: 102,00m. y Propiedad de Ruben Delgado

Costado derecho: 34,21m. y Propiedad de Julio Cesar Delgado

Costado izquierdo: 15,50m., con ángulo hacia adentro y con otro ángulo hacia afuera con 23,14m. y linderando con propiedad de lidefonso Delgado

AREA VENDIDAS E INSCRITAS EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD: Ninguna

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE LOS SRES. ORLANDO GILBERTO GALLO LOPEZ Y ANA DEL RUCIO DELGADO QUIJJE: 200,94m².

Frente: 8,24m. – Calle publica

Atrás: 8,24m. – Área sobrante del vendedor (Sr. Olvin Sosa Delgado)

Costado derecho: 25,00m. – Propiedad particular

Costado izquierdo: 30,41m. – Área sobrante del vendedor (Sr. Olvin Sosa Delgado)

AREASOBRANTE: 4 838 56m²

Frente: 40,40m. – Calle publica

Atrás: 102,00m. – Propiedad particular

Costado derecho: 30,41m. y Área desmembrada a favor de los Sres. Orlando Gallo y Ana Delgado, mas angulo hacia el costado derecho con 8,24m., mas otro ángulo hacia el costado derecho con 7,11m. y Propiedad particular

Costado izquierdo: 15,50m., con ángulo hacia adentro y con otro ángulo hacia afuera con 23,14m. y linderando con propiedad de lidefonso Delgado

- 1.- Afectación: No existe sobreposición de lotes ni afectación al Plan Regulador.
- 2.- Fraccionamiento: De acuerdo a la Regulación urbana lo desmembrado está dentro de lo establecido.
- 3.- De acuerdo al informe No. 213-DACRM-DFS-2012 de fecha 07 de Mayo del 2012, la Dirección de Avalúos y Catastros, "no existe ningún inconveniente para realizar el trámite solicitado por el propietario en su dependencia.

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y se inspecciona en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al verificador, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

Manta, Mayo 10 del 2012

Sr. Ranyero Loor Arteaga
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO
AREA DE CONTROL
JCM.





**CORPORACIÓN NACIONAL DE
ELECTRICIDAD
REGIONAL MANABI**

Manta, 10 de Mayo del 2012

CERTIFICACIÓN

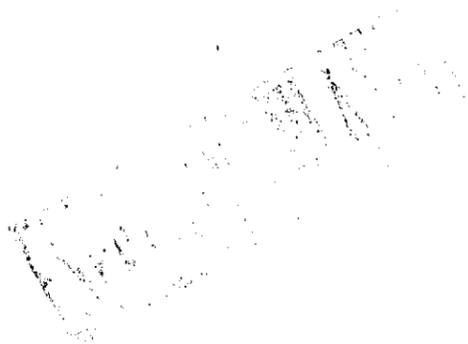
A petición del interesado, tengo a bien de CERTIFICAR, que el Sr. **SOSA DELGADO OLVIN JUANELO** con numero de cedula **130544431-5** se encuentra registrado en el sistema comercial SICO como usuario de CNEL REGIONAL MANABI, Con numero de servicio **683904** , el mismo que no mantiene deuda con la empresa.

EL interesado puede hacer uso de la presente CERTIFICACIÓN para sus intereses.

Atentamente,

Sr. Renato Álvarez
ATENCIÓN AL CLIENTE.

CNEL S.A.
ATENCIÓN AL CLIENTE



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N.º **130544431-5**

APELLIDOS Y NOMBRES
SOSA DELGADO OLVIN JUANELO

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI OLINDO OLINDO PUCAJ

FECHA DE NACIMIENTO **1967-03-08**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **M**
 ESTADO CIVIL **Soltero**





INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ESTUDIANTE**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **SOSA M FRANKLIN REMBERTO**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **DELGADO BERMUDEZ YOLANDA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN **PORTOVIEJO 2012-01-28**

FECHA DE EXPIRACIÓN **2022-01-28**

V4444V4242

00051003

DIRECTOR GENERAL *[Signature]* FIRMA DEL CEDULADO *[Signature]*

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CNE CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

350-0005 **1305444315**
 NÚMERO CÉDULA

SOSA DELGADO OLVIN JUANELO

MANABI PEDERNALES
 PROVINCIA CANTÓN
 COJIMES PARROQUIA

F. PRESIDENTE (A) DE LA JUNTA



Vandado



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION
CIUDADANIA No. **130796707-3**
 CEDULA DE **DELGADO QUIJIJE ANA DEL ROCIO**
 NOMBRES Y APELLIDOS **ANA DEL ROCIO** 1972
 MANABI/MANTA/MANTA
 LUGAR DE NACIMIENTO **006- 0417 013**
 REG. CIVIL **MANABI/ MANTA**
 MANTA

[Signature]
 FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA***** E333312222
 CASADO **ORLANDO GILBERTO GALLO LOPEZ**
 SECUNDARIA **ESTUDIANTE**
SANTOS DELGADO ORDONEZ
ABRIANA QUIJEJE NAVARRETE
 MANTA
 23/01/2014 23/01/2002
 1999088-01
 FIRMA DE LA AUTORIDAD
 PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011
 073-0031 1307967073
 NUMERO CEDULA
DELGADO QUIJIJE ANA DEL ROCIO
 MANABI MANTA
 PROVINCIA SANTON
 MANTA
 PARROQUIA
 FJ PRESIDENCIA DEL CNE

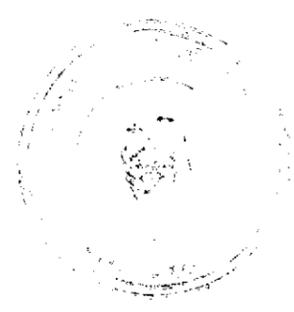
Comp.
 [Stamp]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CIUDADANIA 130742469-5
 GALLO LOPEZ ORLANDO GILBERTO
 MANABI/MANTA/MANTA
 10 JULIO 1974
 006- 0113 01278 M
 MANABI/ MANTA
 MANTA 1974
Orlando Gallo

ECUATORIANA***** V3333V3222
 CASADO ANA DEL ROCIO DELGADO QUIJIJE
 SECUNDARIA ALBANIL
 AGUSTO FORTUNATO GALLO LOPEZ
 JUANA EVERIDA LOPEZ ESPINOZA
 MANTA 08/08/2006
 08/08/2018
 REN 0560350
[Signature]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 Referendum y Consulta 7-May-2011
 130742469-5 362 - 0029
 GALLO LOPEZ ORLANDO GILBERTO
 MANABI MANTA
 TARQUI
 SANCION Multa: 26,40 CostRep: 8 TotUSD: 34,40
 DELEGACION PROVINCIAL DE MANABI - 001546
 2260246 08/09/2011 10:18:44
2260246

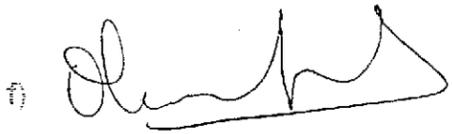
Comp



1920

1920

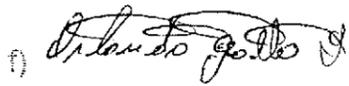
vienen



OLVIN JUANELO SOSA DELGADO

CED.NO. 130544431-5





ORLANDO GILBERTO GALLO LOPEZ

CED.NO. 130742489-5





ANA DEL ROCIO DELGADO QUIJJE

CED.NO. 130796707-3



LA NOTARIA PRIMERA (E)

NOTARIA PUBLICA
CANTON MANTA



SE-

OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE TERCER TESTIMONIO
QUE SELLO Y FIRMO EN MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.



Valle R. V.
Ab. Violeta Reyes Pinco
NOTARIA PRIMERA ENCARGADA
CANTON MANTA